

Promoción

“10% de descuento con EKO.” (la “Promoción”),
organizada conjuntamente por ENEX PARAGUAY S.A.E. (“ENEX”)
y BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. (el “BANCO”)

BASES Y CONDICIONES

- 1. Participantes.** Duración: Participan los usuarios de la aplicación “Eko Paraguay.” (en adelante la “Aplicación”), propiedad del BANCO, que, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de los días martes comprendidos en el período entre el martes 05 de marzo de 2024 y el martes 24 de septiembre de 2024 inclusive (en adelante el “Período de Promoción”), realicen compras de productos combustibles en cualquiera de las siguientes estaciones de servicios de la red de ENEX (conjuntamente las “Estaciones Habilitadas”) por medio de la lectura de un código QR empleando la Aplicación y, dentro de ella, seleccionando para el pago una tarjeta de débito “Eko” emitida por el BANCO, en el sitio en que se realice la carga de los productos en cuestión:

Estación de servicios	Dirección	Municipio	Departamento
“Félix Bogado”	Avda. Félix Bogado esq. calle Madrinas del Chaco	Asunción	Central
“Bruno Guggiari”	Avda. Bruno Guggiari esq. Avda. Fernando de la Mora	Asunción	Central
“Artigas”	Avda. Artigas esq. calle Solano López	Asunción	Central
“Villa Aurelia”	Avda. Mcal. López esq. calle Tte. Casco	Asunción	Central
“O’Leary”	Ruta 2 casi Avda. Cacique Cheiro	O’Leary	Alto Paraná
“Villa Elisa”	Avda. Von Poleski esq. Villa Florida	Villa Elisa	Central
“Limpio R3”	Ruta 3, km 24 (Limpio)	Limpio	Central
“Limpio Piquete Cue”	Avda. San José esq. 29 de septiembre	Limpio	Central
“Luque CIT”	Ybyturusu esq. Abdón Caballero	“Luque CIT”	Central
“San Bernardino”	Avda. Guillermo Neumann esq. Avda. Mcal. López	San Bernardino	Cordillera
“Capiatá”	Avda. Luis Fustagno km 25	Capiatá	Central
“Luque Centro”	Avda. Gral. Aquino esq. Alberdi	Luque Centro	Central
“San Lorenzo UNA”	Avda. Mcal. López esq. calle Valdés Verón	San Lorenzo	Central
“Guarambaré”	Ruta Acceso Sur, km 14	Guarambaré	Central
“Arroyos y Esteros”	Ruta 3 Elizardo Aquino km 68.	Arroyos y Esteros	Cordillera
“Leopardi”	Avda. Juan Leopardi esq. Mcal. Estigarribia	Fernando de la Mora	Central
“Defensores”	Avda. Defensores del Chaco esq. Facundo Candia	Fernando de la Mora	Central
“San Antonio”	Avda. San Antonio c/ Río Parapití	Fernando de la Mora	Central

- 2. Mecánica.** Tras completar la operación de la forma antes señalada, se reintegrará en la cuenta bancaria a la que corresponda la tarjeta de débito “Eko” empleada una suma equivalente al 10% (diez por ciento) del monto debitado de dicha cuenta en la mencionada operación, hasta un máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) por mes dentro del Período de Promoción y por tarjeta de débito / cuenta.



O sea, si el monto de una operación en un martes dentro del Período de Promoción en alguna de las Estaciones Habilitadas, conforme a lo señalado precedentemente supera, por ejemplo, Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil), y dicho monto fue enteramente pagado por medio de la lectura de un código QR empleando la Aplicación y, dentro de ella, seleccionando para el pago una tarjeta de débito "Eko" emitida por el BANCO, solamente se reintegrará Gs. 60.000 (guaraníes sesenta mil) en la cuenta vinculada a la tarjeta empleada en esa operación, y no se producirá reintegro alguno en operaciones que se realicen posteriormente, en la misma fecha o en posteriores martes, dentro del mismo mes.

La presente Promoción es acumulable con otras promociones realizadas por el BANCO y ENEX. Es decir, una misma persona puede realizar operaciones conforme a esta Promoción y luego conforme a las otras promociones, accediendo a los beneficios estipulados en las bases y condiciones de cada una de cumplir con las mismas.

- 3.** No participan de esta Promoción las operaciones que se realicen con tarjetas de crédito (aún cuando hayan sido emitidas por el BANCO y/o a través de la Aplicación) y las realizadas vía otros mecanismos distintos a la Aplicación.

No participan de la Promoción las operaciones que se realicen en estaciones de servicios de la red de ENEX que no estén incluidas entre las Estaciones Habilitadas.

No participan de la Promoción las operaciones que involucren la compra de productos que no sean combustibles, como ser lubricantes, hielo ni productos de tienda de conveniencia, aún cuando se adquieran en las Estaciones Habilitadas.

- 4.** Independientemente a lo señalado precedentemente, tanto ENEX como el BANCO se reserva cada uno el derecho de dar por finalizada esta Promoción en cualquier momento, así como de modificar o cambiar las presentes bases y condiciones, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de la Promoción.
- 5.** Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por ENEX y el BANCO a su solo arbitrio.
- 6.** Consultas adicionales podrán ser hechas a ENEX al teléfono N° 021 7292900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py y al BANCO a través de su Centro de Atención al Cliente desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página web www.familiar.com.py.
- 7.** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por ENEX y el BANCO.